

MINUTA DE REUNIÓN

MESA ASUNTOS REGULATORIOS Y LABORALES CONSEJO DE SUPERMERCADOS			
Tema Convocatoria: Primera sesión ordinaria			
Fecha	25 de marzo de 2026	Hora Inicio	11:30
Modalidad	Teams	Hora Fin	13:00

ASISTENCIA

Nombre	Empresa
Michelle Colin	Oxxo
David Devoto	Oxxo
Ricardo González	Cencosud
Marcia Correa	Cencosud
Arturo Phillips	Falabella
Nicolás Morales	Walmart
Ignacio Copaja	Walmart
Juan Pablo Galdames	Walmart
Beatriz Monreal	Cencosud
Catalina Bravo	Tottus
Álvaro Lara	SMU
María Fernanda Hinojosa	SMU

Felipe Cancino	SMU
Gustavo Rosende	Ministerio del Trabajo
Ricardo Eckardt	Ministerio del Trabajo
María Teresa Vial	CCS
Soledad Castro	CCS
Paula Lapostol	CCS
Sebastián Sotelo	CCS
Ivonne Yáñez	CCS
Diego Apara	CCS
Macarena Cifuentes	CCS
Yennifer Aqueveque	CCS

PROGRAMA DE LA SESIÓN

- Disclaimer de libre competencia
- Bienvenida
- Exposición subsecretario del Trabajo, Gustavo Rosende.
- Acuerdos y próximos pasos.

TEMAS TRATADOS

La sesión se dio inicio con la lectura y recordatorio del disclaimer de libre competencia, conforme a la normativa vigente y a los lineamientos institucionales de la Cámara de Comercio de Santiago A.G.

Posteriormente, se dio inicio al desarrollo de la tabla previamente informada a los asistentes.

1. Bienvenida

El equipo de la Secretaría Ejecutiva dio la bienvenida a los participantes, agradeciendo su asistencia y participación activa, y presentó la tabla correspondiente a la presente sesión.

Luego, la presidenta de la Cámara de Comercio de Santiago, María Teresa Vial, agradece al subsecretario del Trabajo por su asistencia, detalla su currículum y le da la bienvenida a esta instancia.

2. Exposición subsecretario del Trabajo, Gustavo Rosende.

El subsecretario agradece la invitación de la Cámara de Comercio de Santiago y de su Consejo de Supermercados.

Comienza informando que la tasa de desempleo acumulada es de 8,3%, con 37 meses consecutivos por sobre el 8%, lo que equivale a aproximadamente 860.000 personas buscando trabajo, y un desempleo femenino de 8,7%, superior al promedio general.

Comenta que la tasa de ocupación informal alcanza casi el 27%, lo que representa alrededor de 2,4 millones de personas sin protección laboral ni social, y que el tiempo promedio para encontrar empleo es de 7 meses.

Menciona que existen más de 360.000 personas jóvenes que ni estudian ni trabajan, y reconoció que las políticas públicas no han abordado suficientemente esta realidad.

Respecto del aumento de los costos laborales, explicó que en 2026 los costos de contratación aumentarán en un 5,5%, debido principalmente a la reducción de la jornada laboral y la implementación de la reforma de pensiones.

Sobre la implementación de la ley de 40 horas, el subsecretario detalló ante los asistentes el compromiso del gobierno con la reducción de la jornada laboral a 40 horas, enfatizando la necesidad de apoyar a las empresas con mecanismos de adaptación y flexibilidad, especialmente en el sector supermercados, confirmando que la reducción de la jornada a 40 horas se implementará según el calendario previsto, sin modificaciones, y que el foco estará en la correcta aplicación práctica de la ley. En ese sentido, explicó que se promoverán acuerdos entre empresas y trabajadores para adaptar la reducción de jornada, incluyendo el uso de ciclos de

trabajo, bandas horarias y jornadas excepcionales, herramientas que actualmente no se utilizan plenamente.

Sobre los desafíos en el sector de supermercados, señaló que el sector requiere flexibilidad operativa para mantener la continuidad de servicios, y que la ley debe permitir compatibilizar la reducción de jornada con la operación eficiente.

Anunció que en los próximos 90 días se emitirán dictámenes y se trabajará en medidas administrativas para entregar señales concretas de flexibilidad y anticipar orientaciones a las empresas antes de la entrada en vigor de la ley.

Respecto de la Ley Karin, expuso los principales problemas en la aplicación de esta, como el alto número de denuncias, la sobrecarga administrativa y la necesidad de revisar el reglamento.

Informó que existen más de 66.000 denuncias bajo la Ley Karin, pero solo el 42% corresponde realmente a materias reguladas por la ley y solo un 17% resultan en vulneraciones efectivas, lo que evidencia problemas de formación y confusión conceptual. Explicó que la obligación de investigar todas las denuncias genera una sobrecarga operativa y que la Dirección del Trabajo demora más de 180 días hábiles en responder, lo que afecta tanto a empleadores como a trabajadores.

En este punto, la presidenta María Teresa Vial ofreció herramientas de inteligencia artificial desarrolladas para la resolución de conflictos por la Cámara de Comercio de Santiago, que podrían ser adaptadas para agilizar los procesos de la Ley Karin, propuesta que Gustavo Rosende Salazar acogió y comprometió evaluar.

A continuación, el subsecretario anunció la revisión del reglamento de la Ley Karin para hacerlo más operativo, incluyendo la posibilidad de control previo de denuncias y la promoción de conciliaciones tempranas para reducir investigaciones innecesarias.

Se planteó la necesidad de flexibilizar las medidas de resguardo y abordar el problema de las denuncias falsas, reconociendo consenso entre trabajadores, empleadores y autoridades sobre la necesidad de mejorar la implementación de la ley.

Luego, el subsecretario explicó la importancia de revisar criterios administrativos de la Dirección del Trabajo que afectan la flexibilidad laboral, abordando temas como la polifuncionalidad, el artículo 22, la organización de turnos y jornadas excepcionales. En ese sentido, se identificó que la Dirección del Trabajo ha endurecido los criterios sobre polifuncionalidad, exigiendo determinación absoluta

de funciones, lo que dificulta la gestión en empresas, especialmente pymes. Señaló que la interpretación estricta del artículo 22 limita la exención de jornada a cargos con autonomía, excluyendo a muchos puestos que en la práctica requieren flexibilidad, especialmente en el comercio.

Sobre la organización de turnos y colación, se discutió que la rigidez en la interpretación del tiempo de colación y la organización de turnos dificulta la operación en supermercados, y que se están evaluando soluciones para facilitar la gestión sin vulnerar derechos.

Se reconoció que obtener autorizaciones para jornadas excepcionales es complejo y lento, por lo que se comprometió a revisar y mejorar este proceso para promover mayor flexibilidad operativa.

Se detalló que el gobierno implementó un subsidio único al empleo que fusiona y mejora beneficios previos, incluyendo a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y mayores de 55 años, y que se prepara un nuevo subsidio general para incentivar la contratación formal.

El subsecretario aclaró que la reducción de la informalidad requiere coordinación con los ministerios de Economía y Hacienda, ya que involucra tanto a trabajadores como a pequeños empresarios y emprendedores.

Explicó que la informalidad laboral incluye tanto a trabajadores dependientes no formalizados como a independientes y emprendedores, por lo que las soluciones deben ser diferenciadas según el grupo objetivo.

Respecto del salario mínimo, informó que el ajuste será fruto de un diálogo tripartito entre gobierno, empleadores y trabajadores, con el objetivo de equilibrar la reactivación económica y la creación de empleo, y que el proyecto de ajuste del salario mínimo será presentado en abril y que la CUT está de acuerdo con la fórmula de diálogo tripartito, buscando consensos entre todos los actores relevantes.

3. Acuerdos y próximos pasos

ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO

CONSTANCIA

Se deja expresa constancia que, durante el desarrollo de la sesión, no se registraron intervenciones que contravengan la normativa de libre competencia, conforme a los estándares institucionales de la Cámara de Comercio de Santiago A.G.

Sebastián Sotelo Gómez _____

Secretario Ejecutivo

Ivonne Yáñez Saba _____

Abogado asesor

Abril 2026 _____

Fecha de aprobación